

atribución de descendientes a un solo progenitor en caso de matrimonio

Escrito por mermart - 04/05/2010 11:00

Uno de los dos miembros del matrimonio está todo 2009 parado, no tiene retenciones y no tiene que hacer la declaración ni de lejos. Aún así, si hacen declaración conjunta y se contabiliza el subsidio de desempleo el resultado es peor que si el cónyuge que trabaja la hace individualmente. Pero tienen un hijo que convive con ambos. ¿Puede el que hace declaración incluir en el mínimo por descendientes a ese hijo, sin prorratearlo con el que no tiene que hacer declaración?

=====

Re: atribución de descendientes a un solo progenitor en caso de matrimonio

Escrito por tucapital.es - 04/05/2010 11:19

En la tributación individual cada cónyuge tiene derecho a aplicarse el 50% del mínimo por descendiente independientemente de si uno de los miembros presente o no la declaración.

Salu2.

=====